



AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL HIDROCARBURÍFERO

Dirección: Control Técnico de Combustibles

Coordinación: Gestión de Control Técnico de Comercialización de GLP y Gas Natural

Trámite: Vinculación de Depósitos de Distribución GLP en Cilindros a otra Comercializadora (Considerado como nuevo registro).

Marco Legal aplicable:

- [RESOLUCIÓN No. 004-001-DIRECTORIO-ARCH-2015](#), R.O. S.S. No. 621 de 05 de noviembre de 2015.
- [RESOLUCIÓN No. 002-DIRECTORIO-ARCH-2012](#), R.O. S. 887 del 6 de febrero 2013.

REQUISITOS:

Nro.	Descripción
1	Formulario de datos elaborado por la ARCH. DCTC-CD-FA-077
2	Contrato de distribución de GLP en cilindros con la comercializadora.
3	Comprobante de pago. Costo del trámite: \$80 (Resolución 002 – Ítem 162, considerando lo expuesto en el art. 27 de la Resolución 004-001-DIRECTORIO-ARCH-2015)
4	Póliza de seguros de responsabilidad civil extracontractual (cubierta por la póliza de la Comercializadora).
5	Informe de cumplimiento de requisitos técnicos y de seguridad (Inspección Técnica).

